

MEMBRETE DE LA EMPRESA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023

FORMATO UDAP 01

MANIFIESTO DE IDENTIDAD PERSONA FÍSICA

LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

(Nombre de la persona física o del representante legal), bajo protesta decir verdad, manifiesto que los datos a asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en esta licitación pública y el contrato en caso de que en el acto de fallo nos fuera adjudicado, en nombre y representación de: (persona física).

DATOS GENERALES PERSONA FÍSICA					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
NOMBRE COMERCIAL					
RFC		CURP			
GIRO					
ACTIVIDAD O RAMA DE SERVICIO SEGÚN CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL					
DOMICILIO FISCAL					
CALLE		NÚMERO		CRUZAMIENTOS	
COLONIA				CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA			MUNICIPIO		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL					
NOMBRE			CURP		
CARGO EN LA EMPRESA					
TELÉFONOS			CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO					
NOMBRE			TELÉFONOS		
CARGO EN LA EMPRESA			CORREO ELECTRÓNICO		
PÁGINA WEB					

Protesto lo Necesario

(Nombre y firma, Lugar y Fecha)

MEMBRETE DE LA EMPRESA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023
FORMATO UDAP 01
MANIFIESTO DE IDENTIDAD PERSONA MORAL

LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

(Nombre del representante legal), bajo protesta decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en esta licitación pública y el contrato en caso de que en el acto de fallo nos fuera adjudicado, en nombre y representación de: (persona moral).

DATOS GENERALES DE LA PERSONA MORAL					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
NOMBRE COMERCIAL					
GIRO		RFC			
ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL					
OBJETO SOCIAL DE ACUERDO AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA					
DOMICILIO FISCAL					
CALLE		NÚMERO		CRUZAMIENTOS	
COLONIA				CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA				MUNICIPIO	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE					
RFC			CURP		
NÚMERO DE ESCRITURA DEL PODER LEGAL					
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIOPÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ					
CARGO EN LA EMPRESA			TELÉFONO		
DATOS DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO CONTACTO					

MEMBRETE DE LA EMPRESA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023

NOMBRE				TELÉFONO	
CARGO EN LA EMPRESA		CORREO ELECTRÓNICO			
PÁGINA WEB					
DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES					
CALLE		NÚMERO		CRUZAMIENTOS	
COLONIA				CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA				MUNICIPIO	
TELÉFONO				CELULAR	
ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS					
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA					FECHA
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA					
NOMBRE				NÚMERO	
LUGAR					
FECHA DE LA ÚLTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA					
RELACIÓN DE ACCIONISTAS					
NO	RFC	CURP	NOMBRE		PARTICIPACIÓN

Protesto lo Necesario

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, Lugar y Fecha)

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE
SALAS ORALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN.**

Formato UDAP 02

**Licda. María Carolina Silvestre Canto Valdés
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán**

Manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente documento, en nombre y representación de: (Persona Física o Moral).

Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuestos sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio fiscal 2022.

Bajo protesta de decir verdad (Nombre y firma del representante o apoderado legal, lugar y fecha)

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE
SALAS ORALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN.**

**Formato UDAP 03
PROPUESTA TÉCNICA**

LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

(Formato para la presentación de la propuesta técnica con características técnicas, el licitante tomará en cuenta para la elaboración de su propuesta técnica tomando en consideración los cambios y especificaciones respecto a esta licitación que se generaron de la Junta de Aclaraciones, así como la descripción del suministro en instalación de las plataformas descritos en el **Anexo Técnico** que forma parte de las bases de esta licitación pública.

En este formato "El Licitante" ofertará de acuerdo a lo requerido en esta Partida Única.

PARTIDA ÚNICA

Concepto	Descripción	Marca	Cantidad	Unidad de Medida

Condiciones de entrega del servicio conforme al Anexo Técnico que forma parte de las bases de esta licitación pública: No se aceptarán fechas de entrega posteriores, ni periodos o tiempos de gracia tampoco se otorgarán prorrogas salvo por caso fortuito o fuerza mayor o causas atribuibles al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. La adjudicación del suministro e instalación de las plataformas será en la partida única cotizada en su totalidad.

Protesto lo necesario (lugar y fecha)

(Nombre y firma del licitante)

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE
SALAS ORALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN.**

**Formato UDAP 04
Propuesta económica**

LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Esta es mi propuesta económica de los servicios que propongo y desgloso por esta partida única:

Partida Única

Descripción	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Importe	
				Subtotal	
				IVA	
				TOTAL	

Estos importes estarán vigentes por 30 días naturales a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas.

En diez días a partir de la fecha de firma del contrato, entregaré una garantía de cumplimiento de acuerdo a las condiciones del contrato, otorgando una fianza del 10% del sobre el monto total adjudicado a mi favor en el contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Lugar y fecha...

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE
SALAS ORALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN.**

FORMATO UDAP 05

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
Presente:

Sirva (él o la): **(PÓLIZA DE FIANZA)** para garantizar el cumplimiento del contrato derivado de la adjudicación en la Licitación Pública número **PODJUDCJ 12/2023**.

De no cumplir con lo establecido en las bases de la licitación, asumo la consecuencia que ello implica y acepto que el Consejo de la Judicatura, la haga efectiva. Asimismo, el presente documento servirá para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio respecto a la Partida Única, deberá ser expedida por una institución afianzadora a nombre del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Protesto lo necesario (lugar y fecha)

(Nombre y firma del licitante)

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN
DE SALAS ORALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN.**

Formato UDAP 06

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán**

Por medio del presente, (nombre del representante de la persona física o moral) manifiesto que el documento de la garantía otorgada para asegurar la seriedad de mi propuesta, será por medio de un cheque cruzado por el 10% del precio total de su proposición, con el IVA incluido, para garantizar la seriedad de mi propuesta derivada de mi participación en la adjudicación de la **licitación pública PODJUDCJ 12/2023**.

Dicha garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días naturales posteriores a la apertura de la propuesta económica, a favor del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura, misma que presento conjuntamente con la propuesta económica en este Acto de Entrega y Apertura de la propuesta.

Asimismo, acepto me sea devuelta, en caso de que se me adjudique el contrato que se derive de esta licitación, a partir del momento en que yo presente la fianza para garantizar su debido cumplimiento.

Protesto lo necesario (lugar y fecha)

(Nombre y firma del licitante)

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE
SALAS ORALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN.**

**FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS
FORMATO PARA PERSONA FÍSICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE**

Yo, _____ manifiesto bajo protesta
de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- II. Que tengo conocimiento de quienes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, y que no tengo conflicto de interés respecto de ellos.
- III. Que no tengo interés personal, familiar o de negocios con ningún miembro del Comité de Adquisiciones, ni puede resultar ningún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que algún miembro de dicho Comité o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte.
- IV. Que no actualizo ninguno de los criterios de abstención previstos en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

“Criterios de abstención:

ARTÍCULO 16. El Consejo de la Judicatura se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Consejo de la Judicatura o en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte;
- I Bis. Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal Superior de Justicia o al Consejo de la Judicatura puedan colocarse en un conflicto de intereses con la formalización del contrato;
- II. Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en que dichas personas formen parte;
- III. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal,

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023

familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;

IV. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Consejo de la Judicatura les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;

V. Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;

V Bis. Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;

VI. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;

VI Bis. Aquellas que se encuentren inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán.

VII. Aquellas que por sí mismas o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte, y

VIII. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Dirección de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Consejo de la Judicatura, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente, independientemente de las declaraciones bajo formal protesta de decir verdad que, en su caso, se le soliciten al proveedor.

Protesto lo necesario (lugar y fecha)

(Nombre y firma del licitante)

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE
SALAS ORALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN.**

**FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS
FORMATO PARA PERSONA MORAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.-**

Yo, _____, en mi carácter de
_____ de la persona moral
denominada _____ manifiesto bajo protesta
de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que ni el suscrito (a) ni ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre la persona moral que represento desempeñan cargo o comisión en el servicio público;
- II. Que el suscrito (a) y los socios o accionistas que ejercen control sobre la persona moral que represento, tenemos conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, y que **no tenemos conflicto de interés** respecto de ellos.
- III. Que ni el suscrito (a) ni ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre la persona moral que represento, tienen interés personal, familiar o de negocios con ningún miembro del comité de Adquisiciones, ni puede resultar ningún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que algún miembro de dicho Comité o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte.
- IV. Que ni el suscrito (a) ni ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre la persona moral que represento desempeñan cargo o comisión en el servicio público; actualiza ninguno de los supuestos a que alude el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es del tenor literal siguiente:

“Criterios de abstención:

ARTÍCULO 16. El Consejo de la Judicatura se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Consejo de la Judicatura o en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte;
- I Bis. Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal Superior de Justicia o al Consejo de la Judicatura puedan colocarse en un conflicto de intereses con la formalización del contrato;

**MEMBRETE DE LA
EMPRESA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023**

- II. Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en que dichas personas formen parte;
- III. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;
- IV. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Consejo de la Judicatura les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;
- V. Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;
- V Bis. Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
- VI. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;
- VI Bis. Aquellas que se encuentren inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán.
- VII. Aquellas que por sí mismas o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte, y
- VIII. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Dirección de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Consejo de la Judicatura, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente, independientemente de las declaraciones bajo formal protesta de decir verdad que, en su caso, se le soliciten al proveedor.

Protesto lo necesario (lugar y fecha)

(Nombre y firma del licitante)